

BASES DE CONCURSO
ENCARGADO(A) DE CURSOS TRANSVERSALES
44 hrs. semanales
Escuela de Ingeniería

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo	Encargado(a) de Cursos Transversales
Tipo de cargo	Profesional con personal a cargo
Vacantes a completar	1
Área	Escuela de Ingeniería
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua
Región /Ciudad	Rancagua, Región de O'Higgins
Jornada	44 horas semanales
Supervisión directa	Director(a) de Escuela, en colaboración con Subdirector(a)
Jefatura	Director(a) Escuela de Ingeniería
Tipo de Contrato	Designación a contrata por un periodo a prueba de 6 meses. Renovación previa evaluación positiva.
Remuneración	\$2.000.000 bruto mensual
Grado referencial	7
Fecha prevista de incorporación	Marzo-Abril 2026
CARGO APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Escuela de Ingeniería de la Universidad de O'Higgins se encarga de impartir las carreras pregrado en Ingeniería Civil, en sus distintas especialidades: Eléctrica, Mecánica, Computación, Geológica, Industrial y Modelamiento Matemático de Datos. Las carreras tienen una duración regular de 10 semestres, con un ingreso a primer año en plan común. A marzo de 2025, la escuela mantiene más de 1.100 estudiantes en sus carreras.

En virtud de lo anterior, la Universidad de O'Higgins requiere incorporar a un/a profesional para ejercer labores como Encargado(a) de Cursos Transversales, cuyas responsabilidades implican liderar y coordinar la implementación académica de los cursos transversales de las distintas especialidades de ingeniería civil que imparte la Escuela de Ingeniería, aportando con ello a la calidad de los procesos de aprendizaje, el cumplimiento de los programas, la articulación con los planes de estudio y la alineación con el modelo educativo institucional. El rol contempla además la gestión del cuerpo docente colaborador, mecanismos de aseguramiento de la calidad, procesos de mejora curricular, y apoyo al avance académico del estudiante.

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 44 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. Su contratación contempla un periodo inicial de prueba, correspondiente a 6 meses.

Más información sobre la Escuela de Ingeniería, en el siguiente link:
<https://www.uoh.cl/escuela-de-ingenieria/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Coordinar la planificación y ejecución académica de los cursos transversales del plan común de Ingeniería, asegurando su correcta implementación en cada semestre.
- Articular los programas de cursos transversales con los planes de estudios vigentes, promoviendo la coherencia curricular y la alineación con el Modelo Educativo Institucional, y junto con ello, monitorear el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y su contribución efectiva a los perfiles de egreso.
- Coordinar y apoyar los procesos de reclutamiento y selección de docentes colaboradores para los cursos transversales, en coordinación con la Dirección de Escuela.

- Realizar seguimiento y retroalimentación del desempeño de los equipos docentes de cursos transversales, proponiendo acciones de mejora específicas.
- Colaborar con las Jefaturas de Carrera en el diseño de evaluaciones y herramientas de seguimiento de la progresión académica de estudiantes en cursos transversales.
- Proponer e implementar mecanismos de apoyo académico para estudiantes en asignaturas críticas del plan común, tales como tutorías, talleres de refuerzo y sistemas de alerta temprana.
- Elaborar, presentar y mantener reportes e informes sobre indicadores de desempeño en cursos transversales (tasas de aprobación, indicadores de calidad, satisfacción estudiantil, entre otros).
- Apoyar los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras, aportando evidencia sobre el impacto de los cursos transversales en la formación de los estudiantes.
- Colaborar técnicamente con Direcciones de la Vicerrectoría Académica con foco en la innovación curricular, asesoría docente y apoyo estudiantil.
- Participar en instancias de coordinación y decisión propias del funcionamiento de la Escuela (Consejo de Escuela, comités docentes y curriculares), aportando la perspectiva transversal.
- Canalizar consultas de estudiantes y docentes relacionadas con cursos transversales, derivando a las instancias institucionales correspondientes.
- Otras labores afines que defina la Escuela de Ingeniería, en el marco de su área de competencia.

IV. FORMACIÓN REQUERIDA

- Título profesional o licenciatura terminal en áreas de la Ingeniería Civil o afines. El título debe ser otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado de Chile.
- Estudios de postítulo o postgrado (finalizado o en curso) en ámbitos relacionados con ingeniería, educación superior, liderazgo público u otras áreas afines.

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia en docencia universitaria de carreras de ingeniería, deseable superior a 3 años.
- Experiencia en administración de procesos docentes.
- Deseable experiencia en el liderazgo de equipos.

VI. CONOCIMIENTOS GENERALES

TÉCNICOS	• Gestión de programas académicos. • Procesos relacionados a docencia de pregrado. • Análisis de indicadores de calidad. • Gestión curricular. • Reportería.
COMUNICACIONALES	• Comunicación oral y presentaciones efectivas. • Redacción técnica y académica.
NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES	• Deseable conocimiento en procedimientos administrativos del sector público.
OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	• Herramientas de trabajo colaborativo, tales como Google Workspace o Microsoft Onedrive. • Herramientas ofimáticas a nivel Avanzado. • Deseable manejo de softwares de gestión de recursos. • Deseable manejo de plataformas de gestión académica.

VII. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

1. Excelencia

- Planificación por resultados.
- Cumplimiento de normativa y compromisos institucionales.

2. Trabajo con otros/as

- Contribución a ambientes laborales saludables.
- Coordinación y colaboración con otras personas.
- Comunicación asertiva y empática.

3. Compromiso institucional

- Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad.
- Vinculación con otras áreas del conocimiento.
- Sensibilidad con la inclusión y las personas en situación de discapacidad.

4. Innovación

- Búsqueda permanente e implementación de soluciones innovadoras
- Adaptación y flexibilidad ante el cambio.

5. Liderazgo

- Dirección y retroalimentación de equipos
- Promoción de ambientes laborales saludables
- Motivación de equipos para el cumplimiento de objetivos.

VIII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad en marzo-abril de 2026 para cumplir su jornada presencialmente en Campus Rancagua UOH.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- Deseable residencia en la zona al momento de la contratación

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

IX. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	29-01-2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	28-02-2026
La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link: https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/697bcc5b9aa96f4891f823dd En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV, En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como: ● Copia simple de cédula de identidad. ● Copia simple de Certificado de Títulos y Grados, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile. ● Contacto de referencias laborales recientes. ● Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación. ● Evaluaciones docentes de trabajos anteriores.	

X. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.

Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.
--------------------------------	--

XI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. Esta comunicación puede surgir desde correos con dominio *uoh.cl* o *hiringroom.com*

En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.